



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura**

Buenos Aires, 27 de octubre de 2015

RES. PRES. N° 092/2015

VISTO:

La Res. CM N° 155/2015 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante la resolución mencionada en el Visto, el Plenario de Consejeros aprobó un “*Convenio Marco de Cooperación Académica*” y su correspondiente “*Acuerdo Específico*”, entre el Instituto Eurolatinoamericano de Estudios para la Integración (I.E.L.E.P.I.) con sede en la Universidad de Alcalá de Henares, Madrid, España, los Catedráticos Jean Monnet de la Università degli studi di Perugia, Italia y de la Universidad de Buenos Aires, y este Consejo.

Que los mencionados convenios han sido impulsados a instancias de la Sra. Secretaria del Comité Ejecutivo, Dra. Marcela I. Basterra, por lo que resulta razonable encomendarle la suscripción de los mismos, en representación de este Consejo

Que por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Artículo 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley N° 31 y sus modificatorias,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

Art. 1º: Encomendar a la Sra. Secretaria del Comité Ejecutivo, Dra. Marcela I. Basterra, la suscripción del “*Convenio Marco de Cooperación Académica*” y del “*Acuerdo Específico*”, entre el Instituto Eurolatinoamericano de Estudios para la Integración (I.E.L.E.P.I.) con sede en la Universidad de Alcalá de Henares, Madrid, España y los Catedráticos Jean Monnet de la Università degli studi di Perugia, Italia y de la Universidad de Buenos Aires y el Consejo

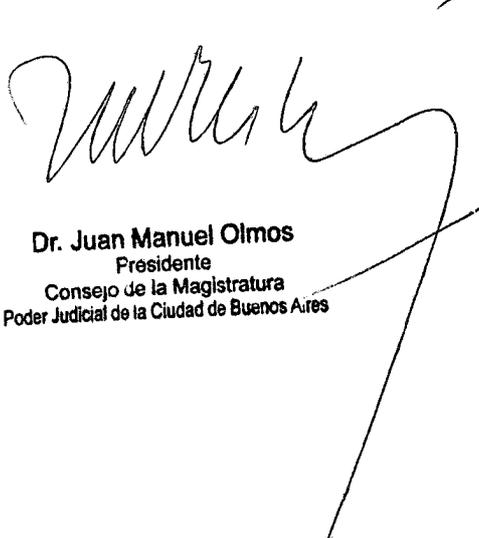


Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que fueran aprobados por Res. CM N° 155/2015, por las razones expuestas en los considerandos.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a la Dra. Marcela I. Basterra, a la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica y a la Secretaría Legal y Técnica publíquese en la página de internet oficial del Consejo de la Magistratura (www.jusbaires.gov.ar) y oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA N° 1092/2015



Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires